

<u>FINCA</u>	<u>POLIG.</u>	<u>PARC.</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERF. EXPROP.</u>	<u>CULTIVO</u>
<b><u>OCUPACION TEMPORAL</u></b>					
11	3	47a	D. José Gómez Olivzares	0.0720	Improductivo
12	3	48e	Celulosa, S.A.	0.0206	Improductivo
20	3	9007	Ayuntamiento de Moguer	0.0336	Improductivo
1	20	1	D. José Flores Quintero	0.0267	Viñas
52	20	54	D. Francisco Gamero Domínguez	0.1075	Labor Secano
2	20	55	Dª Montemayor Díaz Cruz	0.0075	Labor Secano
53	20	56	Dª Montemayor Díaz Cruz	0.0783	Labor Secano

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-151-0.0-C.1.ON. Paso para camino agrícola en p.k. 9,185 de la A-483 entre Bollullos del Condado y Almonte.*

#### NOTA DE EXTRACTO

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado con fecha 1 de octubre de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes, a fin de subsanar posibles errores, en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 4 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

#### PROPIETARIOS AFECTADOS

##### TERMINO MUNICIPAL: ALMONTE

Finca: 1.  
Políg.: 11.  
Parcela: 143.  
Propietario: Don Matías Rodríguez Toro.  
Superf. exprop.: 4.680.  
Cultivo: Labor Secano.

Finca: 2.  
Políg.: 13.  
Parcela: 223.  
Propietario: Don Fernando López Franco.  
Superf. exprop.: 810.  
Cultivo: Viñas.

Finca: 3.  
Políg.: 13.  
Parcela: 224.  
Propietario: Don José Alba Valladolid.  
Superf. exprop.: 1.840.  
Cultivo: Olivar.

Finca: 4.  
Políg.: 13.  
Parcela: 225D.  
Propietario: Don Pedro Pérez Rodríguez.  
Superf. exprop.: 670.  
Cultivo: Viñas.

Finca: 5.  
Políg.: 13.  
Parcela: 226.  
Propietario: Don José Cortés Díaz.  
Superf. exprop.: 380.  
Cultivo: Viñas.

Finca: 6.  
Políg.: 13.  
Parcela: 219.  
Propietario: SAT Ganaderos de Almonte.  
Superf. exprop.: 50.  
Cultivo: Olivar.

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-1216-0.0-0.0-ON. Paso para camino agrícola sobre la variante de Bollullos.*

#### NOTA DE EXTRACTO

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado con fecha 14 de julio de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes, a fin de subsanar posibles errores, en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 4 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

## PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: BOLLULLOS DEL CONDADO

Finca: 1.  
 Políg.: 32.  
 Parcela: 86.  
 Propietario superf.: Doña Francisca Vázquez Carrellán.  
 Exprop. m<sup>2</sup>: 1.102.  
 Cultivo: Labor Secano.

Finca: 2.  
 Políg.: 32.  
 Parcela: 86 (parte).  
 Propietario superf.: Don Francisco Acosta Faraco.  
 Exprop. m<sup>2</sup>: 641.  
 Cultivo: Labor Secano.

Finca: 3.  
 Políg.: 32.  
 Parcela: 37.  
 Propietario superf.: Don José Hernández Cano.  
 Exprop. m<sup>2</sup>: 42.  
 Cultivo: Viñas.

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 02-HU-1214-0.0-0.0-ON. Mejora de acceso a Lucena del Puerto en la A-486.

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 17 de mayo de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

**PROPIETARIOS AFECTADOS****TERMINO MUNICIPAL: LUCENA DEL PUERTO.-**

<b>FINCA</b>	<b>POLIG</b>	<b>PARCELA</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPERF. EXPROP.M<sup>2</sup></b>	<b>CULTIVO</b>
1	3	315	D. Nicolás Garrido Regidor	21	Labor Secano
2	3	314	D. Juan Baena	71	Labor Secano
3	3	313	D <sup>a</sup> Carmen Gómez Garrido	90	Labor Secano
4	3	312	D. Manuel Vivas Garrido	341	Olivar
5	3	311	D <sup>a</sup> Carmen Gómez Garrido	43	Labor Secano
6	3	310	D. Francisco Guerrero Moro	26	Labor secano
7	3	309	D. Romualdo Macías Herrera	60	Olivar
8	3	308	D. Agustín Macías Suárez	100	Olivar
9	3	307	D. José María Gómez Pérez	114	Labor Secano
10	3	305	D. Agustín Macías Herrera	166	Labor Secano
11	3	303	D. Vicente Macías Herrera	5	Labor Secano
12	3	304	D. Vicente Macías Herrera	135	Labor Secano
13	3	300	D. Manuel Borrero Suárez	49	Labor Secano
14	3	299	D. Honorio Vivas Garrido	215	Labor Secano
15	3	295	D. Manuel Garrochena García	34	Labor Secano
16	3	294	D. Agustín Macías Herrera	46	Labor Secano
17	3	293	D <sup>a</sup> Dolores Roldán Regidor	38	Labor Secano
18	3	292	D. Agustín Caballero Moro	40	Labor Secano
19	3	291	D. José Garrido Ponce	71	Labor Secano
20	3	290	D <sup>a</sup> Dolores Roldán Regidor	145	Almendros
21	3	288	D. Lorenzo Alba Zurita	105	Olivos
22	3	287	D <sup>a</sup> Dolores Roldán Regidor	376	Almendros
23	3	285	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Rocío Regidor Barroso	147	Labor Secano
24	3	283	D <sup>a</sup> Lucía Moro Moro	117	Labor Secano
25	3	282	D. Antonio Borrero Galván	77	Labor Secano
26	3	281	D. Anfonso Garrido Regidor	141	Labor Secano
27	3	280	D. Vicente Pulido Galván	49	Olivos
28	3	279	D <sup>a</sup> María Moro Moreno	83	Labor Secano
29	3	277	D <sup>a</sup> Salomé Picón Morón	66	Labor Secano
30	3	276	D. Melchor Mora Vivas	145	Labor Secano
31	3	275	D. Manuel Reales Moro	157	Labor Secano
32	3	274	D. Juan Orihuela García	194	Labor Secano